



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3138/014 –2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 981-07-2025 de fecha 18/03/2025, por la que se AUTORIZA un incremento salarial para el personal de planta permanente y contratado, y como concepto no remunerativo la suma de pesos de ochenta y cinco mil (\$85.000) para los meses de marzo, abril, mayo y junio 2025.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49º inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 981-07-2025 de fecha 18/03/2025, por la que se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a liquidar las remuneraciones mensuales retroactivas al 01 de Marzo de 2025, con un incremento del quince por ciento (15%) y a partir del 01 de mayo 2025, con un incremento del quince por ciento (15%) más, para el Personal de Planta Permanente y Contratado, más como concepto no remunerativo la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000), para el Personal de Planta Permanente y Contratado, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio 2025.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 19 de MARZO de 2025.-